

DECRETO N° 3214.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a partir del día 21 de abril de 2014 y por el término de noventa días la licencia que solicita el Sr. Edil Alejandro Santos y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular a la Suplente Preferencial Sra. Rosana Etcheverry por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a treinta de
abril del año dos mil catorce.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario Interino